



Resolución Jefatural

N.º 508 -2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF

VISTOS:

Lima,

26 ABR. 2019

El Informe N.º 516-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCORLIM de la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Lima Metropolitana, el Informe N.º 8975-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE-USP de la Oficina de Gestión de Becas, el Informe N.º 540-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas y el Informe N.º 728-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas, y demás recaudos del Expediente N.º 14274 (SIGEDO), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N.º 29837 se crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, a cargo del Ministerio de Educación, encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, mediante Decreto Supremo N.º 013-2012-ED, y sus modificatorias, se aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, el cual señala que: "9.1. El financiamiento para estudios a nivel nacional es de naturaleza integral y subvenciona los siguientes conceptos: (...) b) Costos indirectos: Útiles de escritorio, movilidad local y alimentación a favor de todos los becarios; igualmente, alojamiento, transporte interprovincial (solamente al inicio y término de la beca) para los becarios que residan en lugares distantes o de difícil acceso, conforme lo especifique la Dirección Ejecutiva (...). Artículo 34.- Derechos de los becarios. Son derechos de los becarios, los siguientes: (...) d) Recibir la subvención económica correspondiente y otros beneficios que correspondan, si fuera el caso";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N.º 947-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC se aprueba la Norma Técnica denominada las "Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú", con el objetivo de asegurar el otorgamiento oportuno de las subvenciones, así como el cumplimiento de la finalidad para la que son otorgados;

Que, la Norma Técnica mencionada indica que: "VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.2 El otorgamiento de las subvenciones se efectúa de acuerdo a las presentes Normas, bases de los concursos de otorgamiento de becas, (...) 7.3 El otorgamiento de las subvenciones se realiza por el tiempo de los estudios de pregrado, postgrado y especiales,

según el Plan de Estudios o malla curricular de la IES o CF y los costos directos e indirectos aprobados para cada convocatoria. (...) 7.12 Otorgamiento de subvenciones a becarios de Pregrado y Especiales. 7.12.1 La subvención de los costos indirectos. (...) 7.12.1.3 Los becarios de las becas pregrado y especiales, reciben una subvención de carácter mensual a todo costo, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 29837 y en las bases de cada convocatoria. 7.12.1.4 Los montos de las subvenciones de las becas de pregrado y especiales se detallan en el Formato del Anexo 4. (...) GLOSARIO DE TÉRMINOS (...) 8. Subvención / Subvención Adicional. - Son los costos directos e indirectos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 29837 y fijados anualmente por la Oficina de Administración y Finanzas”;

Que, mediante Resolución Jefatural N.° 003-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF se asignan funciones a la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, entre ellas, elaborar informes, así como proyectos de Resolución Jefatural, que contengan información, resultados de la verificación y análisis de la determinación de la propuesta de costos académicos, costos directos e indirectos, referido a las subvenciones de IES Nacionales e Internacionales de todas las Becas que apruebe la Oficina de Gestión de Becas;

Que, mediante Informe N° 516-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCORLIM, la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Lima Metropolitana, señala en su numeral 2.3 que, en las Resoluciones Jefaturales N.° 10-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF y N.° 166-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, se aprobaron los costos de transporte internacional y nacional del tramo de ida a favor de los becarios de la Beca Plataforma de Movilidad Estudiantil Académica de la Alianza del Pacífico (semestre académico I y II) de la Convocatoria 2019, motivo por el cual, se requiere aprobar los montos de subvención por el concepto de transporte internacional y transporte nacional del tramo de retorno. Asimismo, según lo señalado en el numeral 3.1 del mencionado informe, se solicita establecer y aprobar los montos de subvención por el concepto de transporte internacional y transporte nacional, del tramo de retorno a los países de origen, a favor de 99 becarios de la Beca “Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico”- Convocatoria 2019, los cuales se detallan en el Anexo N° 01 del referido informe;

Que, mediante Memorando N° 523-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, la Oficina de Gestión de Becas ratifica y adjunta el Informe N° 8975-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE-USP, emitida por la Unidad de Seguimiento y Permanencia de la Oficina de Gestión de Becas, en el cual se expone y concluye que los conceptos de manutención (asignación), transporte, y seguro de salud han sido contemplados como beneficio de los becarios de la Beca “Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico”- Convocatoria 2019, por lo que, solicita la aprobación de los costos referidos a dichas subvenciones;

Que, mediante Informe N° 540-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas, a través de la indagación de mercado de montos de subvenciones por transporte nacional e internacional, considerando los destinos de los pasajes nacionales aéreos, nacionales terrestres e internacional aéreo, ha realizado la búsqueda de cotizaciones en agencias de viajes nacionales e internacionales con las rutas indicadas, obteniendo los resultados que se detallan en los Anexos N.° 1, N.° 2 y N.° 3 adjuntos en el referido informe;

Que, mediante Informe N.° 728-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF, la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas indica que, en atención de la solicitud y opinión técnica de la Oficina de Gestión de Becas, motivadas por lo expuesto y concluido por la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Lima Metropolitana, y habiéndose realizado el análisis que corresponde, resulta procedente la

continuación del trámite de aprobación de los costos indirectos, para el Año Fiscal 2019, por concepto de transporte nacional e internacional de retorno, a favor de 99 becarios de la Beca "Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico" - Convocatoria 2019; según se detallan en los Anexos N° 1, 2 y 3, del presente informe;

Con el visto de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas, de conformidad con la Ley N° 29837 que crea el PRONABEC, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", con su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2012-ED, modificado por Decretos Supremos N°s 008-2013-ED y 01-2015-MINEDU, y con la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones del PRONABEC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los costos por concepto de transporte nacional e internacional de retorno, a favor de 99 becarios de la Beca "Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico" - Convocatoria 2019, tal cual se detallan en los Anexos N.º 1, 2 y 3 que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Gestión de Becas, a la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales del PRONABEC.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Lic. EDITH GRACIELA VILLALOBOS CORAL
Directora de Sistema Administrativo III
de la Oficina de Administración y Finanzas
Programa Nacional de Beca y Crédito Educativo

ANEXO N° 1
COSTOS INDIRECTOS POR CONCEPTO DE TRANSPORTE NACIONAL DE RETORNO (AÉREO)
BECA "PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO"
CONVOCATORIA 2019
AÑO FISCAL 2019

N°	BECARIO	INSTITUCIÓN	CIUDAD ORIGEN	CIUDAD DESTINO	MONTO SUBVENCIÓN SOLES (S/.)
1	CAMPILAY TORRES, ALEJANDRA PAZ	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	MOQUEGUA/ PERÚ	LIMA	263.76
2	CAMPOS CABRERA, MARCELO ALBERTO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	TRUJILLO/ PERÚ	LIMA	220.90
3	GARCÍA HERNÁNDEZ, LUIS DANIEL	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	TRUJILLO/ PERÚ	LIMA	168.15
4	OSORIO LLANQUIMAN, SELENA FRANCISCA	UNIVERSIDAD DE PIURA	PIURA/ PERÚ	LIMA	201.12
5	VALENZUELA CARRASCO, YISLAYNE ALONDRA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	MOQUEGUA/ PERÚ	LIMA	263.76
6	PEÑALOZA CUEVAS, LEIDY STEFANY	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	TRUJILLO/ PERÚ	LIMA	220.90
7	PÉREZ PINTO, LAURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	TRUJILLO/ PERÚ	LIMA	237.38
8	SANABRIA PINZÓN, MARÍA PAULA	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	TRUJILLO/ PERÚ	LIMA	168.15
9	SANABRIA SANABRIA, PAULA ANDREA	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO	AREQUIPA/ PERÚ	LIMA	112.10
10	SUAREZ CHÁVEZ, KAREN YULIANA	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	TACNA/ PERÚ	LIMA	342.89
11	CARRASCO BRITO, GUILLERMO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA	AREQUIPA/ PERÚ	LIMA	131.88
12	CARREÓN SUÁREZ, FRANCISCO JAVIER	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	CUSCO/ PERÚ	LIMA	194.52
13	CASTELÁN HERRERA ISIDRO	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	CUSCO/ PERÚ	LIMA	359.37
14	ESPEJO PONCE LUIS ALBERTO	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	CUSCO/ PERÚ	LIMA	145.07
15	GARCÍA PÉREZ, JESÚS GUADALUPE	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	TRUJILLO/ PERÚ	LIMA	138.47
16	LARA DE LARREA, CARLOS JASER	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA	AREQUIPA/ PERÚ	LIMA	131.88
17	LÓPEZ RODRÍGUEZ CLAUDIA PATRICIA	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	CUSCO/ PERÚ	LIMA	247.28
18	RIVERA PÉREZ, ARMIN	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	CHICLAYO/ PERÚ	LIMA	418.72
19	RIZO ENRÍQUEZ JUANA DENIS	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	CUSCO/ PERÚ	LIMA	913.27



ANEXO N° 2
COSTOS INDIRECTOS POR CONCEPTO DE TRANSPORTE NACIONAL DE RETORNO (TERRESTRE)
BECA "PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO"
CONVOCATORIA 2019
AÑO FISCAL 2019

N°	BECARIO	INSTITUCIÓN	CIUDAD ORIGEN	CIUDAD DESTINO	MONTO SUBVENCION SOLES (S/.)
1	GUZMÁN LOYOLA, JOSÉ MIGUEL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	PUNO/ PERÚ	LIMA	170.00
2	ESPITIA TABORDA, MIJAIL	UNIVERSIDAD SAN PEDRO	CHIMBOTE/ PERÚ	LIMA	90.00
3	LARA DÍAZ, DANIELA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	HUANCAYO/ PERÚ	LIMA	101.00
4	SUAREZ ROBLES, YURLEY STEFANY	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	HUANCAYO/ PERÚ	LIMA	80.00
5	VILLADA BABATIVA, VALENTINA	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	HUANCAYO/ PERÚ	LIMA	80.00
6	ALEMÁN REYES, MARYCARMEN	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE	CHIMBOTE/ PERÚ	LIMA	90.00
7	ARMENTILLA GALAVIZ MARISOL	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	HUANCAYO/ PERÚ	LIMA	75.00
8	ESPINOSA CRUZ, LIZETH MARITZA	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	CHIMBOTE/ PERÚ	LIMA	90.00
9	ESTEVA DOMÍNGUEZ, JUAN	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	CHIMBOTE/ PERÚ	LIMA	90.00
10	GÓMEZ QUINTANA, ROGELIO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	HUANCAYO/ PERÚ	LIMA	75.00
11	MARTNER CASTILLO, ANA VICTORIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	HUANCAYO/ PERÚ	LIMA	75.00
12	MELCHOR VENTURA, ROCÍO	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	HUANCAYO/ PERÚ	LIMA	75.00



ANEXO N° 3
COSTOS INDIRECTOS POR CONCEPTO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE RETORNO (AÉREO)
BECA "PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO"
CONVOCATORIA 2019
AÑO FISCAL 2019



N°	BECARIO	INSTITUCIÓN	CIUDAD ORIGEN	PAIS DESTINO	MONTO SUBVENCION SOLES (S/.)
1	CAMPILAY TORRES, ALEJANDRA PAZ	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	LIMA	CHILE	1,632.00
2	CAMPOS CABRERA, MARCELO ALBERTO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	LIMA	CHILE	1,631.00
3	COLIPÍ MARILEO, CARLOS ALEXIS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	CHILE	972.00
4	CONTRERAS GUIÑEZ, CÉSAR ANTONIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	CHILE	740.00
5	DÍAZ MANRÍQUEZ, JUAN AGUSTÍN	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	LIMA	CHILE	1,631.00
6	FERNÁNDEZ TOLEDO, JAVIERA ANDREA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMA	CHILE	1,631.00
7	GARCÍA HERNÁNDEZ, LUIS DANIEL	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	LIMA	CHILE	740.00
8	GUZMÁN LOYOLA, JOSÉ MIGUEL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	LIMA	CHILE	740.00
9	INOSTROZA BRITO, YANET ANDREA	UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA	LIMA	CHILE	883.00
10	JARA SANZ, MARÍA PAZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	CHILE	1,631.00
11	MUÑOZ MUÑOZ, DANILO ALFONSO	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	LIMA	CHILE	1,631.00
12	NAVARRO HASSE, EDUARDO ANDRÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	CHILE	1,631.00
13	NAVARRO CÁCERES, DOMINIQUE BEATRIZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	CHILE	1,631.00
14	OSORIO LLANQUIMAN, SELENA FRANCISCA	UNIVERSIDAD DE PIURA	LIMA	CHILE	1,631.00
15	PEÑAILILLO GRANDÓN, MAURICIO NICOLÁS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	CHILE	1,631.00
16	SCIARAFFIA DENEGRI, BRUNO LUCIANO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	CHILE	1,631.00
17	SILVA FERRERO, JAVIERA ALMENDRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	CHILE	1,631.00
18	SILVA SUÁREZ, JOSÉ IGNACIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	CHILE	1,631.00
19	SOLIS SALDAÑA, MIGUEL ALBERTO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	CHILE	1,631.00
20	ULLOA DÍAZ, CATALINA MACARENA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	CHILE	1,631.00
21	VALENZUELA CARRASCO, YISLAYNE ALONDRA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	LIMA	CHILE	1,631.00
22	VÁSQUEZ PÉREZ, ÓSCAR CARLOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	CHILE	740.00
23	AGUIRRE OSORIO, KELLY ANDREA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	LIMA	COLOMBIA	1,153.00
24	ÁNGEL HERNÁNDEZ, CAMILA	UNIVERSIDAD DE LIMA	LIMA	COLOMBIA	1,645.00

N°	BECARIO	INSTITUCIÓN	CIUDAD ORIGEN	PAIS DESTINO	MONTO SUBVENCION SOLES (S/.)
25	ARBOLEDA MONTES, LEYDY JOHANNA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	LIMA	COLOMBIA	1,096.00
26	AYALA SUÁREZ, SEBASTIÁN	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMA	COLOMBIA	1,683.00
27	BERMÚDEZ ORJUELA, FABIÁN ANDRÉS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	LIMA	COLOMBIA	1,080.00
28	CALA AYALA, DIANA ALEXANDRA	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	COLOMBIA	1,622.00
29	CANO MUÑOZ, MAURICIO	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMA	COLOMBIA	1,096.00
30	CASTRO MAHECHA, YINETH JULIANA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMA	COLOMBIA	1,096.00
31	CHANG MUÑOZ, EDUARDO ANTONIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	COLOMBIA	1,792.00
32	CHOQUE JIMÉNEZ, BREGY HASSLER	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	LIMA	COLOMBIA	1,622.00
33	CORRALES ZAPATA, VERÓNICA	UNIVERSIDAD DE LIMA	LIMA	COLOMBIA	1,096.00
34	DÍAZ ALONSO, ROBERTO CARLOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	COLOMBIA	1,153.00
35	DÍAZ GUTIÉRREZ, GABRIELA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMA	COLOMBIA	1,015.00
36	DÍAZ TAPIA, LUIS DANIEL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	COLOMBIA	1,021.00
37	ERAZO GUTIÉRREZ, DANIELA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	COLOMBIA	1,025.00
38	ESPITIA TABORDA, MIJAIL	UNIVERSIDAD SAN PEDRO	LIMA	COLOMBIA	1,015.00
39	FRAGOZO DEVIA, LINA MARCELA	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	COLOMBIA	1,025.00
40	GALVIS PINZÓN, OLGA LUCIA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMA	COLOMBIA	1,018.00
41	GOEZ VERJEL, KATHERINE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	LIMA	COLOMBIA	1,025.00
42	GONZÁLEZ OCAMPO, LUISA FERNANDA	UNIVERSIDAD DE PIURA	LIMA	COLOMBIA	1,087.00
43	GRANADA GARCÍA, ELIANA FERNANDA	UNIVERSIDAD DE LIMA	LIMA	COLOMBIA	1,543.00
44	HERNÁNDEZ LÁZARO, HEIDI YULECY	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	COLOMBIA	1,792.00
45	LARA DÍAZ, DANIELA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	LIMA	COLOMBIA	1,119.00
46	MARTÍNEZ ROMERO, MAYERLI ALEXANDRA	UNIVERSIDAD DE PIURA	LIMA	COLOMBIA	1,021.00
47	PACHECO DÍAZ, SILVIA FERNANDA	UNIVERSIDAD DE LIMA	LIMA	COLOMBIA	1,025.00
48	PEÑALOZA CUEVAS, LEIDY STEFANY	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	LIMA	COLOMBIA	1,025.00
49	PÉREZ PINTO, LAURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	LIMA	COLOMBIA	1,025.00
50	PIRA PEJENDINO, SEBASTIÁN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	COLOMBIA	1,015.00
51	PORRAS HERNÁNDEZ, JEISSON CAMILO	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	COLOMBIA	1,021.00
52	RUGE RUGE, ILBER ADONAYT	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	COLOMBIA	1,015.00

N°	BEARIO	INSTITUCIÓN	CIUDAD ORIGEN	PAIS DESTINO	MONTO SUBVENCION SOLES (S/.)
53	SANABRIA PINZÓN, MARÍA PAULA	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	LIMA	COLOMBIA	1,021.00
54	SANABRIA SANABRIA, PAULA ANDREA	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO	LIMA	COLOMBIA	1,021.00
55	SUAREZ ROBLES, YURLEY STEFANY	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	LIMA	COLOMBIA	1,015.00
56	SUAREZ CHÁVEZ, KAREN YULIANA	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	LIMA	COLOMBIA	1,792.00
57	TORO DÍAZ, JAIRO	UNIVERSIDAD DE LIMA	LIMA	COLOMBIA	1,792.00
58	VICENTES JIMÉNEZ, YOBANY ALBERTO	UNIVERSIDAD DE LIMA	LIMA	COLOMBIA	1,025.00
59	VILLADA BABATIVA, VALENTINA	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	LIMA	COLOMBIA	1,025.00
60	YEPES GUARNIZO, JEAN PAUL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMA	COLOMBIA	1,025.00
61	ACEVEDO FLORES ÚRSULA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	MÉXICO	1,904.00
62	ALEMÁN REYES, MARYCARMEN	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE	LIMA	MÉXICO	1,592.00
63	ARMENTILLA GALAVIZ MARISOL	UNIV. CONTINENTAL	LIMA	MÉXICO	1,360.00
64	BARRÓN MENDOZA, MARÍA CRISTINA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ - UTP	LIMA	MÉXICO	1,472.00
65	BENÍTEZ CATALÁN, ADRIANA	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA	LIMA	MÉXICO	1,592.00
66	BUSTOS CEREZO, KAREN AMALIA	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	LIMA	MÉXICO	2,001.00
67	CARRASCO BRITO, GUILLERMO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA	LIMA	MÉXICO	1,904.00
68	CARREÓN SUÁREZ, FRANCISCO JAVIER	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	LIMA	MÉXICO	2,001.00
69	CASTELÁN HERRERA ISIDRO	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	LIMA	MÉXICO	1,904.00
70	CUADRA HERNÁNDEZ VERÓNICA ENRIQUETA	UNIVERSIDAD DE LIMA	LIMA	MÉXICO	2,001.00
71	ESCOBEDO FIERROS, DANNIA MARÍA	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	MÉXICO	1,360.00
72	ESPEJO PONCE LUIS ALBERTO	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	LIMA	MÉXICO	1,904.00
73	ESPINOSA CRUZ, LIZETH MARITZA	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	LIMA	MÉXICO	1,904.00
74	ESTEVA DOMÍNGUEZ, JUAN	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	LIMA	MÉXICO	1,904.00
75	GARCÍA HERRERA , XALLI IBETH	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA	LIMA	MÉXICO	1,909.00
76	GARCÍA PÉREZ, JESÚS GUADALUPE	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	LIMA	MÉXICO	1,904.00
77	GARCÍA PINEDA MAURA OLIVIA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	LIMA	MÉXICO	1,904.00
78	GÓMEZ QUINTANA, ROGELIO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	LIMA	MÉXICO	1,360.00
79	HERNÁNDEZ ACOSTA, ADÁN ALEXIS	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMA	MÉXICO	1,904.00
80	LARA DE LARREA, CARLOS JASER	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA	LIMA	MÉXICO	1,904.00



N°	BECARIO	INSTITUCIÓN	CIUDAD ORIGEN	PAIS DESTINO	MONTO SUBVENCION SOLES (S/.)
81	LAUDA CORONEL, JOSÉ FRANCISCO	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMA	MÉXICO	1,904.00
82	LÓPEZ RODRÍGUEZ CLAUDIA PATRICIA	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	LIMA	MÉXICO	1,904.00
83	MARTNER CASTILLO, ANA VICTORIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	LIMA	MÉXICO	1,909.00
84	MELCHOR VENTURA, ROCÍO	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	LIMA	MÉXICO	1,904.00
85	PATRACA ZARATE, LIZ GEORGETTE	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	LIMA	MÉXICO	1,904.00
86	PÉREZ CISNEROS, ALDO RAFAEL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMA	MÉXICO	1,904.00
87	PORRAS ANGELES, JORGE BERSAIN	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	MÉXICO	2,001.00
88	RIVERA PÉREZ, ARMIN	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	LIMA	MÉXICO	2,003.00
89	RIZO ENRÍQUEZ JUANA DENIS	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	LIMA	MÉXICO	1,909.00
90	ROCHA LÓPEZ MARCELA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMA	MÉXICO	1,904.00
91	ROJAS ROMERO PAULINO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ - UTP	LIMA	MÉXICO	1,904.00
92	SÁNCHEZ ARROYO, FLORELENA	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	LIMA	MÉXICO	1,360.00
93	SERRALDE VELÁZQUEZ, STEPHANIE TERESA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	LIMA	MÉXICO	1,904.00
94	SILGUERO RODRÍGUEZ, OSIEL GUADALUPE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	LIMA	MÉXICO	1,904.00
95	SOSA ARGÁEZ LILIA ITZEL	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	MÉXICO	2,001.00
96	TAPIA CAMACHO, ORALIA SARAI	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	LIMA	MÉXICO	1,360.00
97	VELASCO DE LA FUENTE, ALEJANDRA	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	MÉXICO	1,904.00
98	VIDAL MARTÍNEZ, MITZI NOEMI	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMA	MÉXICO	1,904.00
99	VILLA URIETA, ADELA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ - UTP	LIMA	MÉXICO	1,904.00

